



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RUBLACEDO DE ABAJO

Solicitada por José Alonso Arnáez licencia ambiental y urbanística para ganadería de ovino ejercida por el ganadero en la finca ubicada en referencia catastral 09338A503050600000RA y localización en parcela 5.060 del polígono 503 de Rublacedo de Abajo, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir un periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <http://rublacedodeabajo.sedelectronica.es>

En Rublacedo de Abajo, a 7 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,  
Marta Ruiz Giménez